

“RAZONAMIENTOS SERENOS, Y FRASES DECENTES”

Alguien ha llamado así á los conceptos y palabras emitidos por los oradores en la reunión electoral celebrada por las izquierdas, el domingo último, en el casino liberal.

Nosotros no tenemos inconveniente en admitirlo así para que no se enfaden los señores de enfrente.

Mas para conocer á un hombre ó á una agrupación de hombres es preciso examinarlos, no en un momento de la vida, sino en todos los momentos de ella, y mucho más cuando hablan oficialmente, es decir, como hombres públicos, en el cumplimiento de sus funciones respectivas. Y en verdad que tenemos fehaciente el testimonio, á más no poder serlo.

Uno de los principales miembros de la minoría liberal del Ayuntamiento, hubo de proferir en la sesión de la Junta Municipal del sábado unos razonamientos tan serenos y, sobre todo, unas frases tan decentes que, á la verdad, bien merecen que el cuerpo electoral de Palma los conozca, los recuerde, los grave en su memoria y los conteste en público plebiscito el 12 de Diciembre.

¡Qué aplastante lógica! Los vecinos de Palma, sin distinción de matices ni opiniones, se levantan airados contra unos impuestos, por medio de la Junta Municipal, y por esto hay un liberal que se enfada y claro está! la frase de moda ha de salir á relucir, venga ó no venga á pelo: los que se oponen á los nuevos impuestos son unos anarquistas y unos apaches.

De manera que ya lo sabeis: tan apache es el que quema conventos y viola indefensas mujeres, como el que se niega á pagar, por encontrarlo injusto, un tributo por tener unos balcones en su casa; tan anarquista es el que dispara contra sacerdotes y casa religiosos, como el que se resiste á esclavizar su propio parecer al de un representante de la coalición de las izquierdas.

Ya lo saben los electores de Palma. Ahora sí que van demarcándose los terrenos, ahora sí que quedan deslindados los campos.

Vea allá el cuerpo electoral con quien se queda; vea si le conviene votar á los que cuentan con quien le insulta en su Casa de la Ciudad, mientras que cuando se trata de pescar el voto emiten, según alguien afirma, «razonamientos serenos y frases decentes».

Diarios impresos

Se venden en la «Casa Anunciadora», Palacio, 8, á 40 céntimos el kilo.

Descuentos según partida.

AL GOBIERNO

LA PACIFICACION DE LOS ESPIRITUS

Con el segundo epígrafe que va al frente de estas líneas publica *La Veu de Catalunya* un artículo firmado por don F. Maspons y Anglèsell cuya parte principal debe ser conocida de todos y muy especialmente del Gobierno, encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes.

Hé aquí lo sustancial del artículo: «Todo el mundo lo sabe, porque se dijo en todos los tonos: el partido liberal exigió el Poder para realizar la obra de la pacificación de los espíritus.

Y para conseguirla plenamente envió á Barcelona, como primeras autoridades, dos exministros, dos hombres de altura, con instrucciones concretas y facultades especiales; dos personas de gran significación, anunciadas oficialmente como sólida garantía de que, para conseguir la pacificación, harían todos los esfuerzos necesarios; dos exministros en quien tanto fía el presidente del Consejo, que, sin oír antes su opinión, no se atrevía á levantar la suspensión de las garantías constitucionales, y que le informaron, al fin, que la pacificación deseada sería un hecho si las garantías se restablecieran.

Bien venida siempre la normalidad cuando viene de veras, porque sólo ella puede ser en definitiva fundamento estable de paz y de progreso.

Se han abierto los Centros clausurados, fué autorizada la publicación de los periódicos suspensos, se han revisado los expedientes de escuelas suprimidas; han podido volver aquellos á quienes su propia conciencia destruyó después de la semana de julio: de esta semana quedan sólo ya los edificios saqueados, las abrasadas paredes, los muertos y los heridos...

Se ha completado el programa total que se pedía para la pacificación, y los que clamaban por ella contra el Gobierno caído han declarado que se ha hecho para conseguirla cuanto deseaban: tanto se ha hecho y se hace, á su entender, que *El Progreso* del día de su reaparición lo dice textualmente: «automáticamente» se han pacificado los espíritus.

«Automáticamente... y qué se ha hecho y se hace? Vale la pena de saberlo, porque es, sencillamente, cuestión de muerte ó de vida.

«Qué se hace?... Que hablen irrecurables testimonios.

Un semanario se dedica á reproducir lo que la censura le hizo retirar durante aquellos días: un cúmulo repugnante de calumnias infames contra las víctimas de los incendios; historias, injurias y chistes, capaces de enrojecer á una piedra, contra santas mujeres que cometieron el delito de cuidar enfermos y criaturas; láminas y textos de una provocación desordenada: permitir su publicación es pacificar los espíritus.

Pacificar los espíritus es tolerar que *El Progreso* del día 8 escriba un editorial titulado «Los auditores y los pozos», para acusarles de haber contribuido á crear las mas brutales venganzas contra los que pertenecen á los partidos radicales.

Pacificar los espíritus es permitir hablar de «Los asesinos del julio», para

explicar una historia en que aparecen frailes, curas y sacristanes bandidos de hábitos que rugían de ira, y acusarles de ser los que hacían armas contra el pueblo. (*El Progreso* del día 10.)

Pacificar los espíritus es consentir que se diga «nosotros iremos donde nos provoquen (sabido es á qué se llama provocación), y si fuera preciso provocaremos nosotros». (*El Progreso* del día 12.)

«En qué país del mundo se consentirán semejantes hechos, y sobre todo, después de una semana como la de julio?

Pero no es eso todo. A la hora en que pasaban por la rambra los grupos de niños con las banderas radicales de la entrada de Lerroux, una legión de vendedores de periódicos pregonaba el primer número de *La Rebelión* en esta nueva etapa de su publicación: «*La Rebelión* destinada á conmemorar «La semana gloriosa».

En ella se hace la apología de un radical, porque murió «luchando» detras de una barricada; en ella se llama «mártires» «de figura sublimada» á los condenados por los Consejos de guerra; en ella se cantan himnos á la heroicidad de Ferrer, marchando á una muerte «sublime, defica, bellamente artística y enardecedora»: autorizar todo eso se tiene por pacificar los espíritus.

«Después de haber visto al fuego realizar su obra—así comienza el número de *La Rebelión*—, después de haber contemplado gozosos la huida de frailes y monjas á través de las calles, después de haber oído los gritos de rabia y los vivas de entusiasmo de los que en las románticas barricadas murieron y lucharon... *La Rebelión* proclama hoy como ayer su fe revolucionaria, enarbola de nuevo su roja bandera, y más convencida que nunca, jura fidelidad al programa que Lerroux le trazara en su primer número. Por eso hoy, al hacer su reaparición, reproduce en lugar preferente el famoso «*Rebelde, Rebelde!*... sin quitarle una coma, sin renegar de una sola de sus palabras, sin renunciar á una sola de sus aspiraciones.»

Y Lerroux les manda en ese artículo que reproduce *La Rebelión*: «rebelaos contra todo... rebelaos contra todos... sed imprudentes como si estuvierais por encima del Destino y la Fatalidad... jóvenes bárbaros, entrad á saco en la civilización decadente... destruid sus templos... alzad el yelo de las novicias... penetrad en los registros de la propiedad, haced hogueras con sus papeles... seguid, seguid... no os detengais ni ante los altares... Luchad, matad, morid...»

No; eso no es excitar al crimen, ni predicar al delito, ni vulnerar todas las leyes divinas y humanas; autorizar que eso se publique es pacificar los espíritus.

Después de la semana de julio; después que se ha robado, se ha incendiado, se ha saqueado; después de la revolución y las barricadas, se lleva la pacificación á los espíritus consistiendo que se fustigue la cara de Barcelona con la publicación de escritos tan insolentes como criminales.

«¿Los conoce el señor Moret? ¿Está enterado el Gobierno?»

La pluma revolucionaria

Visión de Dicenta

Joaquín Dicenta, uno de los aliados del señor Moret en la lucha contra la reacción, simbolizada por el anterior Gobierno, ha visto desde una barracada extramuros de Madrid en un crepúsculo nebuloso, todo esto que cuenta en «El Liberal»:

«Sobre la barracada asoma el Palacio Real. «Dado si se inclina hacia el abismo en clase de curioso ó en arresto de suicida». Por sus muros, que el tiempo ha trocado en marfil, extiende barnices la lluvia. En ninguna ventana hay luz: son como ojos de ciego, que miran y no ven. Voz de aquel ciego es el aire que entre las junturas de la piedra rebrinca.

La niebla, que el viento lleva y trae presta movimiento al Palacio. «Diríase que éste vacila, que busca apoyo para sostenerse y no caer»: Brazos suyos parecen las galerías que de él arrancan por derecha é izquierda; brazos que demandan auxilio.

Del fondo de la tierra brotan, como dedos de una gran mano oculta, las torrecillas de una catedral. Inmediata se halla al Palacio; está en construcción, y va surgiendo poco á poco; sólo sus remates se ven; pero ya gallardean y se yerguen en el crepúsculo: remedan tentáculos de pulpo. La bestia engorda abajo.

Aquellos dedos de granito, aquellos tentáculos de piedra, se extienden hacia la galería derecha del Palacio y le brindan su apoyo. «La galería se aferra á ellos, y en ellos se afianza, pero el edificio se tambalea aún. No le basta un auxiliar para tenerse firme».

La otra galería, la de mi izquierda, se extiende cuanto puede, en desesperada tensión muscular, hacia un gran edificio rojo. No le es posible tocar á él para conseguirlo: habría de pasar sobre una anchura via donde el pueblo va y viene con rumor bravo de oleaje. El brazo de granito sube y baja en la niebla. Así hace quien, no pudiendo salvar un obstáculo, llama desde lejos.

Del edificio rojo salen notas agudas de clarín, redobles ásperos de tambor, ruido de armas, rodases de cureña, voces energicas de mando.

«El edificio es un cuartel».

«También se inclina sobre la barracada, también sus muros están rasgados por ventanas. Sólo que la inclinación es como de escucha, y las ventanas, donde hay luz, son como ojos que miran».

«¿Qué escucha el edificio rojo? ¿La voz que sale del Palacio? ¿La voz que sube de la via donde el pueblo hormiguea?»

«Que miran las iluminadas ventanas, los ojos brillantes, abiertos sobre el crepúsculo otoñal? ¿Miran á la galería del Palacio, que sube y baja entre la niebla, como un brazo temblón? ¿Miran á lamulititud que circula entre el Palacio y el cuartel, con rumor sordo de oleaje?»

«Entre cuartel y catedral, vacila como un ebrio el Palacio, el viejo de piel amarillenta y ojos sin luz».

En la visión que produce la niebla se le ve ir de un lado á otro, extendiendo angustiosamente sus brazos de granito.

Las torrecillas de la catedral tienen

Dietario AGENDA DE BUFETE PARA 1910

EDITADO POR LA CASA AMENQUAL Y MUNTANER
Se publican las siguientes ediciones:
Dos páginas por día encuadrado en tela y dorados 4'00 Ptas.
Una página por día encuadrado en tela y dorados 3'00 »
Media página por día encuadrado en tela y dorados 2'50 »
Media página por día encuadrado á media pasta 1'50 »
Media página por día encuadrado cartóné 1'00 »
EDICION ECONOMICA 0'75 »
Se halla de venta en casa de los Editores y en su sucursal de Inca.

contornos espectrales; los muros del cuartel, coloraciones de salud.
Hacia ellos va la galería izquierda del Alcázar bamboleante, el brazo temblón de granito; quiere alcanzarnos llegar á ellos. A la catedral llega el brazo derecho; en ella se sostiene el Palacio, sirviéndole al mismo tiempo de sostén.

Al cuartel no puede llegar; en vano le llama, tampoco puede él acudir al sostenimiento del Palacio. La anchura via donde, donde el pueblo se agolpa, es como un abismo, que se interpone entre los dos. Así ocurre en aquella visión ofrecida á mi por la niebla.

«Y es en un remolino de esa niebla cuando los tres edificios se confunden momentáneamente, modelando un fantasma odioso», y es un esfuerzo postrimerio de sol cuando se abren las nubes y el astro aparece sobre un cacho de azul.

«Sus reflejos dan contra la visión abocetada por la niebla. Rojos son; no, guerra formidable parecen. Dura ello segundos. Las nubes se cierran sobre el astro y la visión muere bajo la niebla», que es como lluvia de cenizas.

«¿Está claro, señor Moret? ¿Es que eso no va más que contra el señor Maura y la reacción?»

HALLAZGO MARAVILLOSO

La «Casa del Rey moro»

Los hechos que vamos á ampliar, pues de ellos ya tienen noticia nuestros lectores, por habérsela dado en la sección telegráfica, más parecen sacados de un cuento de Julio Verne que de la realidad; pero son rigurosamente exactos como verá el lector.

Hace días llegó á Madrid un súbdito norteamericano apellidado Perin, hombre joven que posee una fortuna de varios millones y que está domiciliado en Ronda (Málaga).

Este señor se presentó en el ministerio de Estado solicitando ver al subsecretario señor Piña, y recibió por éste en el acto se expresó en los siguientes términos:

«He venido á Madrid con el propósito de entrevistarme con usted para pedirle su consejo en un hecho muy curioso que me ha ocurrido.

Yo soy millonario, habiendo adquirido mi fortuna de una manera lícita. Fui empleado de una casa de banca y compré acciones de una Sociedad, que luego adquirieron gran valor, y las vendí, ganando muchos miles de dólares, que fueron la base de mi fortuna. En cuantos negocios intervine luego, me fué favorable la suerte, aumentando considerablemente mi caudal, hasta que decidí retirarme para vivir tranquilo.

Como ya tenía mi bienestar suficientemente garantido, pensé viajar para buscar el país que más me agradara y

vivir en él. El que más encantos reúne para mí es España, y de esta nación Andalucía. Cuando llegué á Ronda (Málaga), tuve proporción de adquirir una finca que me gustó mucho por su aspecto antiquísimo, y en ella me instalé con mi hijo después de acondicionarla con algun lujo y «confort».

Dicha finca es conocida en Ronda con el nombre de la «Casa del Rey Moro», obediendo, sin duda, tal nombre á haber servido de morada á algún Rey musulmán en tiempos de la dominación árabe en España.

Cuantos compatriotas míos han venido á España, fueron á visitarme, y recientemente invité á unos amigos á pasar en mi casa unos días, los cuales, al recorrerla, les llamó tanto la atención su estructura arquitectónica y su interior decoración artística, que me aconsejaron remover algunas paredes y el subsuelo, porque quizás se hallase algun vestigio notable de tiempos remotos.

Tanto insistieron en sus sospechas, que, al fin, decidí poner en práctica el consejo, y con algunas herramientas, descarnamos una pared, quedando todos sorprendidos al ponerse á vista una serie de pinturas y mosaicos árabes antiquísimos, que son una verdadera preciosidad.

Continuamos la tarea, y fuimos encontrando vestigios de esculturas y objetos que seguramente tendrán gran valor arqueológico, y ya convencidos de que aquella casa encerraba verdaderos tesoros de arte, removimos el suelo de la planta baja, quedando pronto abierto un gran boquete, por el que descendimos, apareciendo á nuestra vista una inmensa galería de altos techos, y en cuyas paredes existen trabajos verdaderamente maravillosos. La galería citada está unida á otras; pero no las recorrimos porque teníamos algun temor.

No tendría nada de particular que esas galerías sirvieran de cementerio para los Reyes moros, á juzgar por algunos detalles que pudimos apreciar. En el suelo hallamos algunas ánforas romanas llenas de monedas de plata y de cobre, romanas, árabes y de los tiempos de los Reyes Católicos; habiendo también esparcidas por los suelos gran cantidad de esas monedas.

Satisfechos de nuestros trabajos, los suspendimos, decidiendo venir á Madrid al enterarme de lo que disponen las leyes españolas sobre estos hallazgos, para informar de él al Gobierno y para solicitar que se designe una persona entendida que venga á mi casa, inspeccione é inventarie cuanto se ha encontrado.

El señor Perin entregó al subsecretario de Estado algunas monedas de las encontradas, manifestando que al cuidado de la casa habían quedado tres policías y dos parejas de la Guardia civil, pues habiendo corrido por la población el rumor del hallazgo, muchos

(12)
Mulet acompañado de un inmenso gentío, diciendo el primero que el Ayuntamiento les había seducido, acordó esta Corporación valiéndose de las mas suaves expresiones desojar esta sala Capitular para volver después sobre el asunto con más acierto; y efectivamente á una total votación se acordó que teniendo una comoción popular atendida las circunstancias manifestadas se diese parte á la Audiencia Territorial y al Muy Ilustre señor Jefe Superior Político pidiendo al ultimo una partida de tropa que fuese suficiente para contener en caso necesario los desórdenes que podrían sobrevenir. El Ayuntamiento mientras esperaba la tropa que había pedido al Jefe Superior Político, mandaba en el mismo día según consigna el acta que se hiciese pregón para que los habitantes de esta Villa al llegar á las siete llevasen luz por las calles, prohibiendo los embozos de capotes y capas, reuniones de mas de dos hombres no siendo de una misma familia y co-

(13)
rrillos por las calles y esquinas bajo las penas establecidas por la ley; todo, acaba diciendo el acta, con el objeto de evitar una comoción que empezaba á demostrarse en esta población» (1).
Estas medidas no fueron parte bastante para calmar los ánimos de los anticonstitucionales de este pueblo que aborrecían el sistema constitucional por considerarlo enemigo de la Religión Católica, como se desprende de los siguientes pasquines que aparecieron la misma noche del día de las elecciones, en las esquinas de Pedro Cierro y Bernardo Ripoll y que dicen á la letra según los lleva transcritos el libro de sesiones.—«Aviso.—Al Pueblo de Luchmayor para el día 8 del corriente á la una de la noche para quitar la piedra de la constitución, ahun- que esta puesta por unos infames individuos que desean quitar la ley antigua de Jesucristo, y cualquiera que

(16)
el reglamento de la misma. Reunido el Ayuntamiento en sesión el 6 de Enero de 1821, el alcalde presidente presentó esta nueva proposición: «Señores: veo que si no se da el curso que corresponde á las órdenes recibidas de la Superioridad con respecto al Establecimiento y formación de la Milicia Nacional, puede sobrevenir alguna carga á esta corporación y así es mi parecer se de vado desde luego á cuanto haya pendiente sobre el asunto y que para el efecto se citen á todos los militares de esta villa que mañana por la mañana se presenten en la Iglesia Parroquial á prestar el juramento prevenido por el reglamento de 31 de Agosto del año próximo pasado.» Todos los concejales estuvieron conformes con la pregunta y así dice el acta que por lo se oficiase lo correspondiente al Sr. Comandante de las tres compañías para que el día de mañana tenga reunidos los individuos de su mando á las ocho de la mañana y pasar armados á la Iglesia Parroquial á oír la misa mayor y

(9)
por Alcalde el Dr. en Medicina Don Miguel Barceló compuso y escribió de muy buena letra 4 Decimas, las que se pusieron dentro unas vastis doradas y cubiertas con un trasparente vidrio y estuvieron pendientes en dichas 4 Columnas. El retrato de S. M. estaba colocado bajo la referida lapida, custodiado siempre por dos centinelas todo el tiempo que existió en dicho lugar; y estando el Ayuntamiento sobre el tablado se leyó por mi el infrascrito Secretario toda la Constitución, y en seguida el mandato de la Regencia para su observancia. Este acto fué solemnizado con un repique de campanas, salvas de fusilería, por la música é innumerables vivas. Por la noche hubo iluminación y baile acompañado de una gran orquesta en medio de la plaza que duró hasta media noche asistiendo un numeroso gentío; de suerte que se debió trabajar bastante para entrar en la plaza (1).
(1) Papel interpuesto entre los folios 14 y 15 del libro de 1820.

Almanaque de la Ilustración Española y Americana

Se vende al precio de 2 PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma.

curiosos pretendían penetrar en la «Casa del Rey Moro».
El señor Pina dió cuenta al jefe del Gobierno del relato del yanqui, al des-

pacar el señor Moret con el Rey, le informó de todo, entregándole las monedas.

las mismas, se registrarán en las elecciones de Concejales, sin que ello sea óbice para que se aplique en toda su integridad, en cuanto al procedimiento electoral se refiere, la repetidamente citada ley electoral de 8 de Agosto de 1907.

en el artículo 62 de la ley á los que dejen de concurrir á desempeñar dichos cargos, sin causa legítima para ello.

INFORMACION

Movimiento de población

En la Capital
Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de octubre, fué el siguiente:

- Nacimientos, 145; de ellos, 13 ilegítimos.
- Natalidad por 1.000 habitantes, 219.
- Defunciones, 111; clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 3; escarlatina, 1; coqueluche, 1; difteria y crup, 2; gripe, 1; tuberculosis, 18; enfermedades del sistema nervioso, 10; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 23; ídem digestivo, 13; ídem genito urinario, 1; vicios de conformación, 2; senectud, 7; suicidios, 1; muertes violentas, 2; y otras enfermedades, 26 resultando una mortalidad de 1'68 por mil habitantes.

En la Provincia

Durante el mismo mes se registró en esta provincia el siguiente movimiento de población:

- Nacimientos.—Nacidos vivos: legítimos, 356 varones y 373 hembras; ilegítimos, 0 y 3; expositos, 6 y 8. Total, 362 y 384.
- Nacimientos por 1.000 habitantes, 235.
- Nacidos muertos: legítimos, 7 varones y 2 hembras; ilegítimos, 1 y 0; expositos, 0 y 0. Total, 8 y dos.
- En los alumbramientos, 740 fueron sencillos y 8 dobles.
- Matrimonios.—Entre solteros, 192; entre soltero y viuda, 0; entre viudo y soltera, 17; entre viudos, 6. Total, 215.
- Matrimonios por 1.000 habitantes, 0'68.
- Según la edad, contrajeron matrimonio, antes de cumplir veintidós años, 6 varones y 30 hembras; de veinte á veinticinco, 74 y 110; de veintiseis á treinta, 88 y 48; de treintauno á cuarenta, 14 y 5; de cuarentauno á cincuenta, 6 y 2; de cincuentauno á sesenta, 3 y 3; y de sesenta en adelante, 3 y 0.
- Defunciones.—Solteros, 140 varones y 91 hembras; casados, 98 y 48; viudos, 37 y 68. Total, 239 y 207.
- Defunciones por 1.000 habitantes, 1'40.
- Antes de cumplir cinco años fallecieron 129 personas y 317 de cinco en adelante.
- En establecimientos benéficos se registraron 28 defunciones.
- Las enfermedades causaron: la fiebre tifoidea, 21 defunciones; escarlatina, 1; coqueluche, 1; difteria y crup, 14; gripe, 3; tuberculosis, 42; enfermedades del sistema nervioso, 53; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 83; ídem digestivo, 74; ídem genito urinario 4; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 1; vicios de conformación, 11; senectud, 27; suicidios, 1; muertes violentas, 9; y otras enfermedades, 101.

En la Audiencia

Mañana se celebrará en esta Audiencia la vista de la causa instruida por el juzgado de Manacor contra Pedro Serra Adrover, acusado del delito de robo.

Representará al Ministerio público el abogado fiscal sustituto don José Felju y defenderá al procesado el letrado don José Planas.

Noticias militares

Destinos—Los segundos tenientes: D. Antonio Juste Segura, del regimiento infantería de San Quintín número 47, al de Palma, número 61; D. Joaquín González Gallarza, del regimiento infantería de Inca, número 62, al de Bailén, número 24. Y D. Juan Jaime Nicolau, del regimiento infantería de Saboya, número 6, al de Palma, número 51.

DE POLITICA

Las próximas elecciones

Convocatoria
En número extraordinario, publicóse ayer en el «Boletín Oficial» la siguiente convocatoria para las próximas elecciones municipales:

«En cumplimiento de lo prevenido en las Reales órdenes de 27 de Octubre último y de siete del corriente; he acordado convocar á elecciones municipales para la renovación bienal de todos los Ayuntamientos, que deberá verificarse el Domingo 12 de Diciembre próximo, debiendo tener lugar las operaciones preliminares y sucesivas del procedimiento electoral á tenor de lo prevenido en la Ley vigente en la materia de 8 de Agosto de 1907 y disposiciones complementarias; muy especialmente las de la Real orden de 7 del actual, publicada en el «Boletín» extraordinario de día 11 del corriente que contiene disposiciones de carácter general y obligatorio.

El período electoral comienza con la publicación de la presente convocatoria, y no termina hasta después de verificado el escrutinio general, que deberá verificarse el Jueves inmediato siguiente al día de la elección, por las respectivas Juntas municipales del Censo. En su consecuencia deberán suspender inmediatamente sus trabajos los Delegados ó Comisionados que por cualquier concepto realicen cometidos propios de su nombramiento en Ayuntamientos, y no podrán reanudar su misión hasta después de pasado el período electoral.

Los Ayuntamientos renovados deberán constituirse el día 1.º de Enero próximo en la forma que determina su ley orgánica y el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, según precepto claro y terminante del artículo sexto de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, al establecer que la presentación y examen de las actas y reclamaciones electorales sobre

Indicador de las operaciones electorales

«Inmediatamente de publicada esta convocatoria los señores Presidentes de las Juntas municipales del Censo y Jueces de primera Instancia é Instrucción y Municipales, cuidarán de cumplir en cuanto les afectan las disposiciones del artículo 19 de la Ley electoral.

Noviembre día 29.—Requerimiento á los señores Presidentes de las Juntas municipales del Censo, por quienes aspiren á ser proclamados Candidatos, por propuesta de la vigésima parte del número total de electores del distrito, Artículo 25 de la Ley electoral.

Diciembre día 2.—Constitución de las Juntas Municipales del Censo para que puedan justificar su propuesta los que aspiren á ser nombrados candidatos por designación de la vigésima parte de electores del Distrito, Artículo 25 de la Ley electoral.

Diciembre día 5.—Proclamación de Candidatos por las Juntas municipales del Censo y en su caso, proclamación de Concejales electos, Artículos 24, 25 y 29 de la Ley electoral.

Diciembre día 9.—Hasta este día podrán los candidatos nombrar interventores y suplentes para cada sección de su distrito, y en este día deberán constituirse las mesas de cada sección en el local destinado á colegio electoral, para comprobar los nombramientos de interventores, Artículo 30 de la Ley electoral.

Diciembre día 12.—Votación, que comenzará á las ocho de la mañana y terminará á las cuatro de la tarde, Artículo 38 y 43 de la Ley electoral.

Diciembre día 16.—Escrutinio general por las Juntas municipales del Censo, á las diez de la mañana en la Sala capitular de los respectivos Ayuntamientos.

Las mesas electorales

La Gaceta publica una circular de la Junta Central del Censo encaminada á solventar las dificultades con que se luchó en las últimas elecciones para constituir las mesas electorales por la resistencia que muchas personas ofrecieron á ocupar puestos en las mismas.

La Junta Central entiende que esas dificultades sólo se derivan de una interpretación equivocada de disposiciones aclaratorias de la ley, y restablece su verdadero sentido, diciendo que no pudo tener nunca el propósito de autorizar que caprichosa ó arbitrariamente se desconozca un deber cívico sin razonar la causa ni que se rechacen cargos oficiales sólo por el hecho de no querer aceptarlos, sino que, conforme al derecho impicitamente establecido en la ley, precisa alegar ante las Juntas Municipales del Censo, las causas legítimas que impidan la aceptación del cargo, para que aquéllas aprecien ó no su fundamento, atendiendo á la pública notoriedad y á las pruebas que aduzca el interesado.

De consiguiente, en lo sucesivo se aplicará la sanción establecida

Los candidatos Sres. Font y Sabater

Se asegura que el candidato de las derechas del sexto distrito don José Sabater Ponsell será presentado por el segundo distrito.

Por el distrito sexto será presentado, en sustitución del señor Sabater, el candidato del segundo distrito don Juan Bautista Font Peña, quien luchará con don Fausto Gual Villalonga contra el candidato liberal don José Sampol Vidal.

Anoche se reunió en La Peña la Junta de electores del sexto distrito, cambiando impresiones sobre la próxima elección.

Don Alejandro Rosselló
Dícese que el diputado á Cortes don Alejandro Rosselló pasará á Mallorca antes de las próximas elecciones municipales.

Nuevos tratados

El «Boletín Oficial» de la provincia publica en su número de ayer la siguiente circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, recibida por el Gobernador civil:

«Creada por Real decreto de 13 del actual una comisión encargada de reunir los antecedentes necesarios para concertar nuevos tratados, examinar la situación en que colocan á nuestro comercio las recientes medidas arancelarias de otros países y proponer al Gobierno de S. M. cuando estime procedente á la mejor defensa de la producción nacional y al fomento de nuestras relaciones mercantiles, he de merced de V. S. se sirva recabar con toda la urgencia posible de las Cámaras Agrícolas y de Comercio, Comandantes y Sindicatos de labradores y demás instituciones análogas enclavadas en la provincia de su digno mando, cuantos datos é informes estimen pertinentes á la defensa de sus intereses y remitirlos á esta Dirección General para hacerlos llegar á la referida Comisión y pueda ésta tenerlos presentes al dar el debido cumplimiento al mandato que se le confiere por el Gobierno de S. M.—Debiendo V. S. al propio tiempo y como medio de conseguir el fin que se desea dar toda la publicidad posible á este requerimiento insertando en el «Boletín Oficial» de esta provincia el Real decreto creando la Comisión que publica la «Gaceta» del día 14 así como esta circular y las excitaciones que para el mejor éxito de este servicio V. S. estime convenientes.»

La secretaria del Ayuntamiento

He aquí las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento, á propuesta de los jefes de las minorías liberal y republicana, y conforme á las que deberá proveerse la plaza de secretario del Cabildo municipal:

- 1.ª Para cubrir la vacante de Secretario del Ayuntamiento de Palma en legal forma, se abre el concurso preceptuado en el segundo párrafo del artículo 122 de la Ley Municipal, señalándose un plazo de quince días á contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta Provincia.
- 2.ª Los aspirantes que se presenten á este concurso, justificarán que reúnen las condiciones determinadas por el artículo 123 de la Ley Municipal, mediante los documentos siguientes:
 - 1.º Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil, ó en su caso, fe de bautismo del aspirante.
 - 2.º Certificado del Juzgado correspondiente comprensivo de estar el interesado en el pleno goce de los derechos civiles.
 - 3.º Certificación de la Alcaldía referente al disfrute de los derechos políticos.
 - 4.º Título profesional, académico ó universitario que acredite la instrucción del aspirante.
 - 3.ª Además de estas condiciones impuestas por la ley, el Ayuntamiento señala como requisitos necesarios para poder tomar parte en el presente concurso que los interesados justifiquen su buena conducta por medio de certificación de la Alcaldía, y por documento expedido por el Tribunal competente, de no estar procesado y de no haber expungido condena.
 - 4.ª Deberán igualmente todos los concursantes demostrar, mediante el oportuno certificado, que no están comprendidos en los casos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del mencionado artículo 123 de la Ley Municipal vigente.
 - 5.ª Los pretendientes á ocupar esta Secretaría justificarán que conocen la lengua que generalmente se habla en este Municipio, mediante la exhibición de algún libro ó trabajo literario ó en cualquier otra forma conducente al objeto de probar que están en condiciones de entenderse fácilmente con todos los vecinos del distrito.
 - 6.ª Los que no puedan ostentar el certificado de aptitud para desempeñar Secretarías de Ayuntamiento de capital de provincia deberán probar mediante certificación, que llevan más de diez años desempeñando empleos en la Corporación Municipal ó en otras de igual ó mayor categoría y poseen, además, el título de Licenciado en Derecho.
 - 7.ª Los documentos que se presenten podrán venir acompañados de copias simples y hecha una minuciosa confrontación por el funcionario competente, serán devueltos los originales al interesado, uniéndose al expediente las copias con nota de la diligencia del cohejo.
 - 8.ª Para respetar derechos que acaso pudieran alegar los concursantes que tengan presentados

PETROLEO GAL PARA EL PELO

Una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que el Petróleo Gal es inofensivo y no puede inflamarse. Medallas de oro en París, Londres y Madrid. De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías.

Loción antioftálica perfumeada, universalmente reconocida como la mejor para limpiar la cara de caspa, conservar la caída del cabello y la barba, fortalecer su raíz y evitar la calvicie. Descubierta por el Dr. Gual.

Credenciales talonarias

para el nombramiento de interventores en las elecciones municipales

Se venden en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma.

documentos con anterioridad en otras convocatorias ante este Ayuntamiento que justifiquen alguno de los extremos señalados, podrán estos aspirantes en solicitudes hacer referencia á ellos, y se tendrán por presentados mediante copias simples confrontadas en la forma establecida en la condición sexta, sin perjuicio de documentar en legal forma que reúnen todos los demás requisitos exigidos en estas condiciones del concurso.

9.ª El Ayuntamiento en la primera sesión hábil siguiente á la terminación del plazo de este concurso, elegirá libremente en votación ordinaria y por mayoría absoluta de votos de los Concejales presentes, el candidato, que habiendo probado que concurren en él todos los requisitos antes enumerados, crea que es el más conveniente para desempeñar la Secretaría de esta Corporación Municipal; al que dará posesión el Alcalde el día inmediato con las condiciones generales que establece la ley, y las especiales consignadas en las Ordenanzas, Reglamento interior y presupuesto actual de este Ayuntamiento, poniendo la elección en conocimiento del señor Gobernador civil de esta Provincia.

COMISION PROVINCIAL

Bajo la presidencia de don Joaquín E. de Puigdorff y con asistencia de los diputados señores Moll, Socas y Pou, se reunió ayer, á las 12:30 la Comisión permanente.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró del expediente promovido por una instancia de don Miguel Caldentey Moll solicitando se ordene al Ayuntamiento de Capdepera el cumplimiento de una providencia del señor Gobernador de la Provincia, acordando pasarse á informe del arquitecto de provincia.

En vista del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Marcos Sintés Carreras contra la multa que le fué impuesta por el 2.º teniente Alcalde de Alayor por infracción del artículo 3.º de las ordenanzas municipales de aquella villa, se acordó confirmar la multa.

Se acordó la admisión de un vecino de Pollensa en la Casa de Misericordia de esta ciudad.

Se enteró de los estados demos-

Con este aparato externo se hacia jurar al pueblo la Constitución, y con tan sencilla fiesta se echaba un velo sobre sus antiguas tradiciones, mientras que se le descortaba otro enseñándole sus nuevos derechos derechos que pronto acumularon sobre España, sombrias nubes de odios y venganzas; y que espesaron en todos los pueblos, una perenne semilla de desasosiego é intranquilidad entre los partidarios del antiguo régimen y los del poco antes implantado sistema constitucional. Porque esta semilla dió sus frutos era solo necesario que se ofreciese una ocasión propicia; esta se presentó en Luchmayor con la elección de oficiales, sargentos y cabos de la Milicia Nacional que debía tener lugar el 8 de Diciembre de 1820. La elección se verificaba ante el Ayuntamiento, y estando este ya reunido dice el acta que:

«El señor Presidente propuso sería conveniente, a visar, al Público para que los que fuesen de la primera compañía pudiesen subir á la sala á dar su voto, y habiendo accedido los de-

«cada vez que hallados serán en alguna falta de las referidas.» (1)

El Ayuntamiento debía cumplir las órdenes de las autoridades superiores, referentes á la elección de oficiales, sargentos y cabos de la Milicia Nacional Voluntaria. Para cumplir estas órdenes, y supuesta la suspensión de las mismas el día 8 de Diciembre, á causa del tumulto que se levantó, reunió el Ayuntamiento el día 12 del mismo mes á las doce de la mañana, acordando continuar la votación; y á fin de evitar cualquiera sedición, ordenó que se hiciera separadamente, observándose el orden expresado en acta de este día, que es el siguiente: «los de la primera para el día de hoy, los de la segunda para el día 13 y los de la tercera para el día 14.» (2). Elegidos los jefes de las tres compañías solo faltaba que jurasen la Constitución, según prevenía

«lo quite de la esquina se le dará la muerte». El Ayuntamiento se reunió en sesión el 10 de Diciembre en motivado dice el acta—de haber dado relación el Síndico Procurador D. Gabriel Serra de que en las esquinas de Pedro Cirerol alias Roqueta y en la de Bernardo Ripoll alias Paulo esta que mira á la plaza dos pasquinas etcétera. «En su vista—según se halla en el acta—se acordaron tomar las precauciones siguientes: Que no sea tabernero alguno, que tenga persona entretenida de día ni de noche en su taberna y que á las ocho de la noche tengan sus tabernas cerradas sopena de tres libras por cada vez que contravenyan en lo referido. Que no sea persona alguna sin distinción de clases que se atreva á llevar la capilla del capote puesta ni embosado con capa ni otro vestido bajo la misma pena. Que á las siete de la noche toda persona deberá aportar luz. Que no estén entretenidos de noche por las calles ni en quins, ni reunirse más que dos en dos sopena de cinco libras

«más Señores etc. se hizo un llamamiento para los de la primera con la cual se presentó Antelmo Roig y el Dr. en Medicina Benito Llopart y arrimándose el primero á la mesa de objeto que protestaba quanto había dicho este Ayuntamiento, quantoharía y en lo sucesivo podría hacer acerca del particular, Habiéndole preguntado el alcalde á qué compañía pertenecía, respondió que á la segunda: le advirtió continuara el acto, que ya protestaría cuando se convocase su compañía al llevando su protesta por escrito y con esto se bajó y desde luego subió un gran peloton de gente y á la cabeza de ellos Pedro Portells de Cugat y algunos que con tono descompuerto dijeron que el Ayuntamiento bajase á bajo á hacer la elección que lo contrario no se haría arriba. El Ayuntamiento, temeroso de los amotinados, acordó la propuesta de Jaime Portell al mismo tiempo de la suspensión de las elecciones. Mas habiéndose subido—consigna el acta—segunda vez Pedro Mulet de Son

(1) Fol. 78 del libro de 1820. Tomo de 1820 á 1826.
(2) Fol. 79 del libro de 1820. Tomo de 1820 á 1826.

trativos de los gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Septiembre.

El mercado de ganados

Solicitud al Ayuntamiento Los presidentes de las Cámaras Agrícola y de Comercio de esta ciudad, en vista de las quejas formuladas por diversos comerciantes, han elevado al Ayuntamiento la siguiente solicitud:

Sr. Alcalde, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

En 22 Noviembre 1909. Las Cámaras Agrícola y de Comercio de esta ciudad, conocedoras del proyecto de urbanización de una parte del ensanche, en virtud del cual ha de desaparecer el mercado de ganado y volatería de la Puerta de San Antonio, tienen la honra de suplicar á V. E. que, para la sustitución, se tenga en cuenta la necesidad de habilitar local en las cercanías del existente á fin de no poner obstáculo á las costumbres tradicionales así de Palma como de Mallorca entera, las cuales han determinado como punto el más conveniente para las transacciones pecuarias, la confluencia de las vías de comunicación de la isla en la Puerta de San Antonio.

El solo temor de un traslado del mercado á sitio distante ha producido enorme alarma á los concurrentes, les amenaza en lo mas vivo de sus hábitos, costumbres y comodidades, con la forzosa dispersión de compradores y vendedores quedaría perdido para siempre el único centro de contratación que existe en Palma para comercio y exportación del ganado de cerda y volatería que forman por sí solos fuentes importantes de la riqueza de Mallorca y quedarían también perdidas las ferias de Pascua y Santo Somas, que mueven multitud de intereses.

Y como los centros de contratación no tienen ninguna finalidad práctica cuando no se relacionan con las costumbres, ya que éstas se imponen y prosperan sobre todos los proyectos en desacuerdo con ellas, existe también el peligro que el mercado hoy de carácter público y que produce rendimientos al Ayuntamiento se convierta en un negocio particular y se realice regateo de propiedades privadas entre la vecindad del mercado actual, perdiendo el Ayuntamiento un recurso saneado susceptible de aumento á medida que se dotara de construcciones apropiadas con servicios de higiene y comodidad, el espacio destinado á nuevo Mercado.

El hecho del alejamiento traería consigo, como se ha visto, una perturbación al comercio y á la agricultura que estas Cámaras han de someter al estudio de V. E. De una parte, tendríamos un centro de contratación nominal sin concurrencia alguna. De otra, existirían multitud de lugares de contratación diseminados en posadas, casas de comida, en los abrevaderos y en parcelas, casi tantas fracciones como pueblos concurrentes, formadas por causas de amistad ó naturaleza, con grave perjuicio de los compradores cuya comodidad consiste en hallar agrupados y en un solo puesto á los vendedores.

Téngase también en cuenta que el mercado de S. Antonio, tiene el carácter de centro exportador, y por una medida elemental de conveniencia pública mallorquina conviene sostenerlo en las cercanías del actual, procurando atraer á él aún más en vez de correr los riesgos de una supresión inevitable que resultaría de su alejamiento á unos 2 Km. del sitio actual y á punto despoblado, si prosperara el pensamiento de situarlo en terrenos del nuevo Matadero.

Muy plausible esta idea si se limita á un mercado para las necesidades de Palma complemento del Matadero, sería inadmisibles y peligroso para el bien público si comprendiera el centro de exportación que por costumbres por tradición ó por comodidad radica y ha de radicarse en la plaza de San Antonio ó en el sitio mas cercano á ella posible, si la urbanización proyectada es incompatible con él y en su consecuencia las Cámaras Agrícola y de Comercio.

Suplica á V. E. que se sirva instar en el punto mas cercano posible á la plaza exterior de San Antonio el Mercado de ganados y volatería, si este ha de ser trasladado con motivo de reformas de urbanización.

La venta de la carne El Alcalde ha celebrado una detenida conferencia con varios cortantes de esta ciudad en vista del ofrecimiento hecho por éstos de vender en toda época la carne de cordero y de buey medio real más barata que los cortantes del trust.

Las mesas reguladoras existentes á la entrada á la plaza, en la calle de Cererols, serán las destinadas á la venta de la carne de cordero, y la de buey expenderá en sitio que hoy será designado.

Las carnes de las mesas reguladoras serán inspeccionadas diariamente por los veterinarios, cuyo informe estará expuesto al público en las propias mesas.

La venta de la carne en las mesas reguladoras comenzará mañana ó el viernes.

Del mar Procedente de Barcelona, llegó ayer á este puerto el bergantín goleta «M. B.»

«Sigue en los astilleros del «Mollet», sufriendo una reparación, el vaporcito «Cabrera».

Notas de sociedad Entero Hállase enfermo, guardando cama, nuestro amigo el secretario de este Gobierno civil, D. Francisco Portela.

Deseámosle un pronto y total restablecimiento.

Notas bibliográficas Libro de palpitante actualidad es el que, con el título «El Clero en la Política» y formando un volumen de 312 páginas en 8.º mayor, acaba de dar á luz el activo librero de Barcelona D. Gustavo Gil.

Autor de obra tan notable como oportuna es el ilmo. y Rmo. señor D. Antón López Peláez, Obispo de Jaca, el apóstol infatigable de la Buena Prensa en España; y con sólo citar su nombre están hechos el elogio y recomendación de este tomo, donde resplandecen una vez más las brillantes cualidades de escritor que posee el doctísimo Prelado: erudición pasmosa, abrumadora energía de raciocinio, tersura de estilo, abundancia de léxico, color comunicativo que cautiva, rinde y avasalla á los lectores aun los más prevenidos contra las tesis allí expuestas, desenvueltas y matemáticamente comprobadas.

En doce capítulos se divide el presente tratado, cuya materia es imposible extraer en simple nota bibliográfica. He aquí sus títulos: I. La política del Clero.—II. El Clero y los partidos.—III. El clericalismo en la política.—IV. El Ministerio clerical.—V. El Clero en el Senado.—VI. El Clero en el Congreso.—VII. Las coacciones electorales del Clero.—VIII. Los eclesiásticos en las elecciones.—IX. Los candidatos del Clero.—X. El Clero en los cargos políticos y oficiales.—XI. El Clero en la prensa periódica.—XIII. La política dentro del templo.—En ellos podrá ver, quien se digna leerlos, cómo el clero viene obligado, no á meterse en política, sino á meterse con la política liberal; cómo su política no es por pasión, sino por deber; cómo no se propone dominar, sino impedir la tiranía y rechazar injustas agresiones; cómo se peca por carta de menos y por carta de más en las relaciones del clero con los partidos políticos; cuáles y cuántas son las relaciones legales de los católicos en nuestra patria; cómo la política española es anticlerical, más que en muchas otras naciones; cómo no es un caso de clericalismo la representación que el clero tiene en el Senado, cómo tampoco lo es su injusta exclusión del Congreso, lo cual ni en la misma Francia sucede; cuán humillante es para el clero lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente ley electoral; cómo es conveniente y aun necesario que los eclesiásticos tomen parte en las elecciones; qué cualidades han de reunir los candidatos del clero; cómo no es justo excluir á éste de los cargos políticos y oficiales; cómo es indispensable que el clero disponga de una prensa influyente; y hasta dónde puede el sacerdote tratar de política dentro del templo.

En manos de todos quisiéramos ver esta obra, por la cual enviáramos muchos placeres al sabio Prelado de Jaca.

Hállase en venta en las librerías de Guasp y Frau, á 350 pesetas el ejemplar en rústica.

«El secreto del éxito» Pláticas de quince minutos con los jóvenes de quince á veinte años, por el P. R. Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús. Un tomito en 8.º con 312 páginas. En rústica, 250 pesetas; en tela inglesa, 350.

Este librito, destinado particularmente para lectura de los jóvenes, ha nacido de la triste experiencia de los muchos que se extravían, y pierden «el éxito de su vida», en el período crítico de quince á veinte años. Después de prevenirlos contra los peligros más comunes que amenazan á su edad, les propone el autor la «gravísima cuestión» de la elección de carrera, y les inculca la necesidad

de aplicar los medios para llevar su elección á feliz término.

Dividido en breves artículos, de estilo chispeante y atractivo, lleno de animación y variedad, es muy adecuado para cautivar la atención de la edad á que se dirige con el fervoroso deseo de librería de los múltiples riesgos en que suele incurrir, y llevarla por el «éxito social» á la felicidad temporal y eterna.

Es uno de los mejores «regalos» y «premios» que se pueden dar á un jovencito que está terminando la Segunda Enseñanza, ó va á emprender un carrera profesional.

Hé aquí el índice de esta obra: Artículo 1.º El éxito y la felicidad.—2.º El problema del éxito.—3.º Ideas atávicas.—4.º El dios éxito.—5.º El horóscopo.—6.º El lustro fatal.—7.º Plan de batalla.—8.º «No fuma usted».—9.º Otro cigarrillo.—10.º Copas son trunfo.—11.º Por la boca.—12.º El banderín de los siete valientes.—13.º El tiempo es oro.—14.º Las lecturas.—15.º «Carambola... y palos».—16.º «Sports».—17.º Amistades.—18.º Caballería y quijotismo.—19.º El gusano roedor.—20.º Orientaciones.—21.º Poderoso caballero.—22.º La verdadera nobleza.—23.º Inclinations y aptitudes.—24.º Concurrencia social.—25.º El capital de los desheredados.—26.º Una objeción y un aviso.—27.º La vocación divina.—28.º El trabajo.—29.º Distribución del tiempo.—30.º La constancia.—31.º Divide y vencerás.—32.º La fuerza de lo alto.—Apéndice: Consejos de un padre.

Boletín Religioso SANTOS DE MAÑANA Santa Catalina, virgen y mártir, y San García Abad.

Oración de Cuarenta Horas Continúan en la Anunciación (Hospital) dedicadas á la Inmaculada de la Medalla Milagrosa: Exposición á las siete, cantándose á continuación Misa matinal; á las diez Tercia y Misa mayor, en la que predicará el R. D. Antonio Truyols, Catedrático del Seminario; por la tarde, á las cinco y media, los actos de coro y reserva de Su Divina Majestad.

Según costumbre de los últimos años, terminada la reserva se cantará un solemne responso en sufragio de las víctimas de la explosión del rebellin de San Fernando, ocurrida en este día del año 1896.

Otras funciones En las Teresas, á las seis y media de la tarde, el ejercicio en honor del Niño Jesús de Praga.

En San Felipe Neri, fiesta en honor de Santa Catalina. A las seis y media, misa solemne con sermón por el Rvdo. P. Gaspar Morell, del Oratorio; al noche, el ejercicio de la Sagrada Infancia de Nuestro Señor Jesucristo y conclusión del quinario, en honor de la Santa, con exposición del Santísimo Sacramento.

Visita á la Corte de María A Nuestra Sra. de la Asunción en el Hospital.

Gacetillas El representante en Palma de Los previsores del porvenir nos suplica hagamos publico que dicha asociación ha acordado estimar que es de aplicación á todos los militares y marinos que se encuentren en Africa ó pasen al ejército de operaciones, así como á los civiles que se hallen ó residan en lo sucesivo en las posesiones africanas, y por el tiempo que allí permanezcan unos y otros durante las fechas que en el apartado siguiente se señalan, los beneficios que establece el artículo 66 de los Estatutos, que dice:

«Los asociados llamados al servicio militar podrán solicitar del Consejo la suspensión del pago de las cuotas mensuales por el tiempo que permanezcan en filas.

«Al terminar el servicio deberán reanudar los pagos, y para que no se descuente el tiempo en suspenso á los efectos de la pensión, deberán satisfacer cuando menos dos mensualidades cada mes hasta ponerse al corriente. Estos pagos serán sin multas.»

Los efectos de esta merced empezarán á contarse desde el día 1.º de Julio del año actual y terminarán al cesar el estado de guerra.

El Gobernador civil de esta provincia ha convocado para el día 1.º de diciembre próximo á la Diputación provincial, al objeto de proceder á su constitución con motivo de las últimas elecciones de diputados provinciales.

«El secreto del éxito» Pláticas de quince minutos con los jóvenes de quince á veinte años, por el P. R. Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús. Un tomito en 8.º con 312 páginas. En rústica, 250 pesetas; en tela inglesa, 350.

Este librito, destinado particularmente para lectura de los jóvenes, ha nacido de la triste experiencia de los muchos que se extravían, y pierden «el éxito de su vida», en el período crítico de quince á veinte años. Después de prevenirlos contra los peligros más comunes que amenazan á su edad, les propone el autor la «gravísima cuestión» de la elección de carrera, y les inculca la necesidad

de aplicar los medios para llevar su elección á feliz término.

SERVICIO TELEGRAFICO

Desde Barcelona Barcelona 22 (20'00) Reedificación de una iglesia Por iniciativa del ilmo. señor Obispo de esta diócesis, en Sabadel se ha abierta una lista de suscripción para reedificar la iglesia parroquial, que fué destruida cuando la Semana trágica.

La suscripción ha obtenido un brillante resultado, pues ya alcanza la cifra de cien mil pesetas.

Protesta—El tiempo Los Sres. Cambó y Marial han teleografiado al Sr. Moret protestando contra la destitución de los alcaldes que han sido dimitidos, en contra de lo prometido por el Sr. Moret.

Reina un tiempo muy frio, causa de las nevadas que han caído en la parte alta de Cataluña.

Deelecciones La efervescencia electoral va en aumento.

Se ha dicho que los conservadores desean obrar independientemente en las próximas elecciones, no entrando á formar parte de la coalición de las derechas. La noticia do se ha confirmado.

Buxareu. Conferencias Telegráficas Madrid 23 (23 35) Lo de Melilla Moros que se entregan—Se les ofrece protección.

Un telegrama recibido de Melilla dice que han llegado á la plaza muchos moros de Nador, quienes han entregado las armas que llevaban.

El general Carbo, que recibió á los moros, les ofreció protección y amparo en nombre de España.

Se espera que mañana se entregarán más rebeldes.

Fidelidad á España.—Fiestas y regocijo.—Homenaje á Nuestra bandera.

Melilla.—Esta mañana se han presentado numerosos moros que formaban parte del harka rebelde.

Uno de ellos, en nombre de todos, ofreció guardar fidelidad á España.

Con tal motivo, se improvisaron algunas fiestas y una música militar interpretó la Marcha real, que fué escuchada con atención.

Luego los moros rindieron homenaje á nuestra bandera, saludándola.

Los guelays no se presentan.—El Bachir les representará.

Melilla.—En la cábila de Guelaya reina la mayor desunión y anarquía. Hoy debían venir á la plaza y no lo han efectuado; en el caso de que no vengan mañana, el Comandante general adoptará con ellos una actitud decisiva y enérgica.

En la plaza se tienen noticias de que los moros influyentes de la cábila de Guelaya se han reunido en Benisid y acordaron que el Bachir celebre una entrevista con el general Marina y gestione las condiciones de paz.

El ascenso de Larrea Melilla.—El ascenso á brigadier del Coronel Larrea ha causado gran satisfacción, por los brillantes servicios que ha prestado en la presente campaña.

Moros que no quieren entregar las armas.

Melilla.—Se tienen noticias de que en nuestras posiciones se han presentado buen número de rebeldes.

Nuestras tropas prometieron no hostilizarles si ellos entregaban las armas. Los moros manifestaron que las armas las necesitaban para defender sus vidas y haciendas. Manifestaron además que no pondrán inconveniente alguno para que nuestras tropas avancen hasta donde les convenga.

SERVICIO TELEGRAFICO

Noticias varias El bautizo de la Infanta En el salón Gasparini de Palacio se ha verificado con gran solemnidad el bautizo de la nueva Infanta.

Momentos antes de verificarse la ceremonia llegaron á Palacio, en dos carrozas, la Infanta doña María Luisa y los Infantes doña María Teresa y don Antonio de Orleans.

El Obispo de Sión impuso las aguas bautismales á la nueva Infanta, á la que se dió el nombre de Dolores.

Fueron padrinos el Infante don Antonio de Orleans y la Infanta doña María Teresa en representación de la Reina Victoria.

Presenciaron la solemne ceremonia la familia real, el Gobierno, los altos palatinos y varios miembros del cuerpo diplomático.

El viaje de la Reina San Sebastián.—En automóvil ha marchado á Hendaya la Reina Victoria, acompañada de la Duquesa de San Carlos.

En otro automóvil marcharon el Gobernador y los personajes que forman el séquito.

Próximo Congreso Valencia.—El día ocho del próximo mes se reunirá en el salón de actos de la Exposición el Congreso hispano-marroquí.

Intervendrán en la discusión de los temas los señores Maltrana, Moregón, Vincenti, Villanueva, Labra, y Paraiso.

Espantosa tormenta.—Edificios destrozados.—Desgracias Carolina.—En la comarca de Santa Elena se ha desencadenado una espantosa tormenta acompañada de truenos y relámpagos.

Una chispa eléctrica penetró en una casa matando á un niño de corta edad é hiriendo gravemente á su madre.

La cantidad de lluvia caída ha sido tal que algunas casas amenazan desplomarse.

Las cosechas que estaban pendientes de recolección han sido completamente arrasadas por la impetuosa corriente de las aguas.

Con ansiedad se espera tener noticias de los pueblos del interior pues se teme que hayan sufrido los efectos del temporal.

Choque con un tranvía Bilbao.—Esta mañana al dirigirse una bomba de vapor de la sección de bomberos á sofocar un incendio, ha chocado con un tranvía eléctrico.

La bomba y el tranvía sufrieron grandes desperfectos. Un corneta y el maquinista que iban en la bomba resultaron gravemente heridos. Varios pasajeros que iban en el eléctrico sufrieron contusiones.

El choque fué muy aparatoso. Telegrafistas á Canarias El señor Francos Rodríguez director general de Correos y Telégrafo ha ordenado que marchen á Canarias varios individuos del cuerpo de Telegrafistas.

Dichos telegrafistas procederán al montaje de nuevas líneas y arreglarán las existentes.

Relación espantosa.—Lo que sufrieron varios mineros.

Nueva York.—Varios mineros de los que se salvaron del incendio de las minas de San Pablo han hecho espeluznantes revelaciones.

Dicen que era tal el hambre que sentían que tuvieron que comerse las suelas de sus zapatos y que no teniendo otro remedio la emprendieron con las vigas y para refrescarse pues tenían mucha sed no tuvieron más remedio que lamer las paredes que con su humedad les saciaban algo. Relatan además otras peripecias emocionantes.

Ultima Conferencia Madrid 24 (10'30). El general Marina facilitando medios para la siembra á los moros.

SERVICIO TELEGRAFICO

Facilitando alojamiento á los moros.—Los recelos desaparecen.

Otro despacho de Melilla da cuenta de que mientras se reconstruye el poblado de Nador, el general Carbo ha facilitado á los indígenas dos grandes tiendas de campaña donde se alojaron los que se sometían á España.

El proceder de las autoridades desvanece los recelos de los moros ante el temor de la venganza de España, lo que les decide á someterse.

Sorpresa de los moros.—Un guardia civil muerto.

Ayer mientras se dirigía de Nador á Zeluán el guardia civil Francisco Martínez, acompañado á varios cantineros, cuando quedaron fuera del alcance de la artillería, los asaltaron cinco ladrones moros armados de fusiles.

Los cantineros emprendieron precipitada fuga abandonando las mercancías.

El guardia les hizo fuego pero los indígenas le rodearon acbiñándolo de balazos.

Los soldados salieron de Zeluán para castigar á los saltadores recogiendo el cadáver del guardia.

Discusión del bill de Hacienda en la Cámara de los lores.

Un despacho de Londres dice que en la Cámara de los lores empezó ayer la discusión del bill de Hacienda.

El lord Guardaselles propuso la aprobación del bill en segunda lectura.

El lord Canciller propuso la aprobación inmediata.

En lord Landsdowne rechaza el presupuesto bajo el pretexto de que puede dividirse en dos bandos irreconciliables.

Pidió que se consulte al pueblo inglés pues entiende que de aprobarse el bill emigrarían al extranjero muchos capitales ingleses.

El interés que ha despertado el debate es enorme.

Corresponsal. Bursátiles BOLSA DE MADRID Cambios del 23.

Interior contado 85'75 Interior fin de mes 85'80 Al próximo 00'00 5 pº Amortizable 100'50 Amortizable nuevo 93'15 Banco de España 458'00 Compañía Tabacalera 387'00 Francos 8'60 Libras 27'40 Exterior 96'00

VALORES LOCALES Facilitados por el corredor de esta plaza D. Pablo Valle Ultimas cotizaciones.

Crédito Balear 101'75 Fomento Agrícola 96'00 Ferro-Carril 99'50 Islaña Marítima 93'00 Salinera Española 140'00 Sociedad Alumbrado por Gas 119'00 La Económica 19'00 Obligaciones Islaña Marítima 102'00 Obligaciones Salinera Epla. 6 pº 104'00 Obligaciones id. id. 5 pº 101'00 Bonos Municipales 45'00

ESPECTACULOS En el Lirio Función para hoy.

A las seis y media.—Aquí hace tarta un hombre.

A las ocho y media.—Si las mujeres mandasen!... San Juan de Luz y La República del Amor.

SERVICIO TELEGRAFICO

En la Protectora Función de cinematógrafo todos los días. Programa escogido estrenándose diariamente interesantes películas.

NOTA.—Advertimos á nuestros lectores que nuestros anuncios de funciones teatrales y de otras diversiones públicas, no implican recomendación alguna de las mismas. Dejan á la conciencia de cada uno, el que desee asistir á las funciones que no crea ajustadas á las buenas costumbres.

Por nuestra parte nos reservamos emitir nuestra opinión sobre las obras que se vayan representando, sin que por esto deba entenderse que asumimos ningún derecho de censura doctrinal, que no tenemos.

Sellos de goma Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios muy módicos en la imprenta de Amengui y Muntaner, Cadena, 2 y Conquistapor, 30.—Palma de Mallorca.

CABALLOS COJOS Curación rápida y segura de los Excoelosis, de Tamores bucosos, Corvayas, Formas, Esparavanes, Sobres bucosos, Esparavanes, Molares y Velaciones, por el UNGUENTO ROJO MERÉ

PARA NAVIDAD Vinos generosos, rancio, moscateles, Málaga y de mesa.—Despacho del gran Licor VERDAD y del triple amís FLOR DE MALLORCA. Pedro José Esbarrach SANTO CRISTO, 4

ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS ECONOMICAS MALLORQUINAS Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig, Hostales, 19, Palma

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de New-York, Cuba y Méjico El día 26 de Novbre. saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga, el 30 de Cadiz el vapor MONSERRAT directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz el vapor MONTEVIDEO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puertolimon y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc.

Línea de Filipinas El día 11 de Dibre. saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor I. DE LUZON directamente para Génova, Port-Said, Suez Colombo, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Buenos-Aires El día 3 de Dibre. saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor LEON XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz el vapor M. L. VILLAVERDE directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendolas escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo El 25 de noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Poó, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental del Africa y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, á quienes a Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensaye, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico El día 17 de Nvbre. saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, el 21 de Coruña el vapor R. M. CRISTINA directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Tánger Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado. Informarán en Palma los Sres. Miguel M. Granada y G. P. Antonio Maura

Corsetería «LA CATALANA»

Cuesta de Brossa—12—tienda—Palma Elegancia.—Higiene.—Economía Extenso y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras, á precios reducidos, desde 2 pesetas y media uno. Especialidad en la confección de corsés á medida y de los modelos: Corte Sastre, Imperio, Rectos, Parisiá, Sport, Soutien-gorge, etc., etc. Esta casa ha recibido ya el modelo de corsé, único en Mallorca, que será moda en París este invierno. Modelos y figurines de los principales centros europeos de la moda exclusivos para la

Corsetería Catalana.—Bressa. 12 Ligas, ballenas, adornos, tejidos y toda clase de artículos para corsetería. Composturas de todas clases. ULTIMAS CREACIONES DE PARIS.—RICOS CORSÉS PARA NOVIAS NOTA.—Prévio aviso se pasa á domicilio á tomar medidas y á probar corsés,



LLOYD ITALIANO Compañía de vapores rápidos y directos ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas INDIANA, 4 Noviembre | CORDOVA, 5 Diciembre MENDOZA, 17 Noviembre | P. MAFALDA 15 Diciembre FLORIDA, 28 Noviembre | INDIANA, 1.º Enero COGNES ESPECIALES RECIENTEMENTE CONTRATADOS Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)

Lloyd Sabaudó

El 8 Diciembre, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES el nuevo vapor de 14.000 tías, de gran marcha

PRINCIPE DIUDINE realizando la travesía en QUINCE DIAS. Camarotes esplendidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos TERCERA CLASE Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa. Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

¡Contra la TOS! ¡Éxito admirable! JARABE DEL DR. VILLEGAS á base de BROMOFORMO y HEROINA

Medicamento el mas racional é infalible, para aliviar y curar toda clase de afectos bronquiales. Los Catarros crónicos, los Asmáticos, los Diftericos y cuantos sufran Tos, Ronquera, Fatiga ó Expectación deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo.

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Postales Artísticas Y CON VISTAS Hay en existencia en la «Casa Anunciadora» Palacio, 8 un inmenso y variado surtido de todas clases.

PERIODICOS Y REVISTAS De Madrid y Barcelona se hallan de venta en la CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8.

EL ULTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sanchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un sólo frasco. Hay centenares de enfermos curados que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer. Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sanchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de caracter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS De venta en todas las buenas farmacias.—Depósito principal: JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera.

A. E. G.

Lámpara eléctrica de filamento metálico 75 por 100 de economía en el consumo Puede colocarse en todas direcciones. La que tiene más consistencia en su filamento. Verdadera resistencia en el voltaje. Exactitud en la economía. Luz blanca y larga duración.

La mejor en su clase y la que ha dado más positivos resultados. Instalaciones eléctricas, timbres, teléfonos, pararrayos y venta de materiales para las mismas. DE VENTA: BRAULIO GONZALEZ, PALACIO, 25

EMULSION FORCADA

Composta de Aceite puro de hígado de bacalao tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta agradable de gusto, asimilable rápidamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia tres veces más fortificante y reconstituyente. Por mérito tan superior fué la Laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Sin rival para niños débiles, flacos, desgastados ó tardíos en andar, para adultos anémicos ó debilitados, etc., etc.

VAPORES DIRECTOS Sociedad Anónima de Navegación Trasatlántica

Línea de la América del Sur Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto directamente el día 28 de Noviembre, el magnífico vapor JOSE GALLART

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos. de Pinillos, Izquierdo y C.ª de Cádiz Servicio rápido y directo con salida fija cada 20 días

Línea del Brasil-Piata Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona fijamente el día 30 de Noviembre, el vapor español de 7.500 toneladas. VALBANERA

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos. Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase, sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de tercera clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

Línea de las Antillas Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Nueva-Orleans, saldrá de este puerto directamente, el día 5 de Diciembre, el magnífico vapor PIO IX

Admite carga y pasaje para dichos puntos. NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria. Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20 Palma.

Nuestras comunicaciones

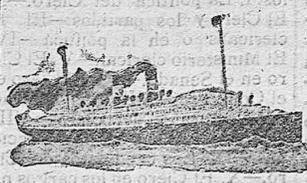
Ferrocarriles de Mallorca Jueves á las 10 de Ibiza y Alicante. Viernes á las 7 de Barcelona y á las 7 de Mahón (via Barcelona). Sábados á las 7 de Barcelona y á las 7 de Mahón. Todos los días del Interior de la Isla á las 9:30. SERVICIO CON EL EXTRANJERO Martes á las 17 para Argel Jueves á las 7 de Arge

Diligencias correos Pueblos Partida Salidas Llegadas SALIDAS Domingos á las 14 para Barcelona (via Alondria) y á las 18:30 para Mahón. Lunes á las 18:30 para Ibiza y á las 18:30 para Barcelona. Martes á las 12 para Ibiza y Alicante y á las 14 para Mahón (via Alondria). Miércoles á las 18:30 para Barcelona y á las 18:30 para Mahón (via Barcelona). Jueves á las 18:30 para Barcelona. Viernes á las 12 para Ibiza y Valencia. Sábados á las 18:30 para Barcelona. Todos los días para el Interior de la Isla á las 14. LLEGADAS Domingo á las 10 de Ibiza y Valencia. Lunes á las 7 de Barcelona y á las 9:30 de Mahón (via Alondria). Martes á las 7 de Barcelona. Miércoles á las 7 de Ibiza y á las 9:30 de Barcelona (via Alondria).

Vapores correos SALIDAS Domingos á las 14 para Barcelona (via Alondria) y á las 18:30 para Mahón. Lunes á las 18:30 para Ibiza y á las 18:30 para Barcelona. Martes á las 12 para Ibiza y Alicante y á las 14 para Mahón (via Alondria). Miércoles á las 18:30 para Barcelona y á las 18:30 para Mahón (via Barcelona). Jueves á las 18:30 para Barcelona. Viernes á las 12 para Ibiza y Valencia. Sábados á las 18:30 para Barcelona. Todos los días para el Interior de la Isla á las 14. LLEGADAS Domingo á las 10 de Ibiza y Valencia. Lunes á las 7 de Barcelona y á las 9:30 de Mahón (via Alondria). Martes á las 7 de Barcelona. Miércoles á las 7 de Ibiza y á las 9:30 de Barcelona (via Alondria).

Postales Artísticas Y CON VISTAS Hay en existencia en la «Casa Anunciadora» Palacio, 8 un inmenso y variado surtido de todas clases.

PERIODICOS Y REVISTAS De Madrid y Barcelona se hallan de venta en la CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8.



PROXIMAS SALIDAS DE BARCELONA

EUROPA, 18 Nvbre. | LOMBARDIA, 16 Diciembre RE VITTORIO, 19 Nvembre | ITALIA, 21 Diciembre REGINA ELENA, 3 Diciembre | SAVOIA, 13 Diciembre BRASILE, 4 Diciembre | PRINCIPE UMBERTO, 31 Dibre

COCINA A LA ESPANOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música; salón para niños, pluperia; comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc. Para el despacho de carga y pasajes dirigirse á los Señores SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

La victoria de los medicamentos EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA» Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SANGRE, URINARIAS, ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los «Confitos Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estrucheces», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarros», «Cálculos», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confitos Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50. El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, esclerosis, infatigismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, 8'50 pesetas. El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis, diabetes, parálisis, ostealagia, raquitismo, esclerosis, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, atonación, hinchazón, edema», etc. Un frasco del «Regenerador Emerin», con la debida instrucción, 7 pesetas. Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, núm. 26, primero, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva. De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de Don Ignacio Fortea Serra, Jaime II, núm. 21. R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solenn D 2, Iod. Pota. 0.10, C. Apolina 0.05, Terébintina 0.010, Triticum C. S. Acid. Benzóic. 0.01, R. Hipofosfatos 4, Sal de Peletina 0.50, Manganosa, 0.20, Ferrosa 0.10, Nux-vomica 0.01.

EL MEJOR DENTIFRICO Y ANTISEPTICO THYMOL-CASALS

Higiene de las Mucosas y Tegumentos: ANTISEPSIA RADICAL DE LA BOCA, CABELLA, BARBA, PIEL, CUIDADOS INTIMOS, INFECCIONES ETC. Producto garantido! De venta en las buenas farmacias y droguerías. DEPOSITO PRINCIPAL: Viuda de José Juan, Marina, 22.

Tp. Litografía de Aemungal y Muntaner